

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25038** SANTEUL INVEST, SICAV, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad Santeul Invest, SICAV, Sociedad Anónima, en la reunión celebrada el 16 de junio de 2011 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 780.984 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante una reducción del valor nominal de las acciones existentes de 10 euros a 8 euros y simultánea reasignación de las acciones estatutarias emitidas. Como consecuencia de la adopción del acuerdo, el capital social inicial de la Sociedad se fija en la cifra de 2.400.000 euros, representado por 300.000 acciones nominativas, de 8 euros de valor nominal cada una, y el capital estatutario máximo se fija en la cifra de 24.000.000 euros, representado por 3.000.000 acciones nominativas, de 8 euros nominales cada una. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

No existe derecho de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Javier Estévez Sánchez.

ID: A110054070-1